



SAC/CAA/JVO/RAM/SPG/RLA

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

1051

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

LA SERENA,

- 9 MAR. 2018

Int. N°007

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°1.600/08 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, Decreto N°22/15 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el acceso, la oportunidad y calidad en los niveles de Salud Mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial.
- Resolución exenta N°1352 del 29 de Noviembre de 2017, del Ministerio de Salud que aprobó el Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud.
- Resolución exenta N°126 del 24 de Enero de 2018. que aprueba recursos para el Programa de acompañamiento psicosocial en la Atención Primaria de Salud.
- Atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. ASÍGNASE recursos para la ejecución del Programa de acompañamiento psicosocial en la Atención Primaria de Salud, la suma total de **\$10.260.000 (diez millones doscientos sesenta mil pesos)**, en subtitulo 22.

2. SE DEJA CONSTANCIA que la Res. Exenta N°1352/2017 del MINSAL, que aprueba el Programa Piloto de acompañamiento psicosocial en la Atención Primaria de Salud, es parte integra de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo